Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 18 JUL 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 70/2019 caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE CABLEADO DE RED EN LAS NUEVAS OFICINAS DE SECRETARÍA CONTABLE"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 167/2019, obrante a fojas 47/48, se adjudicó la contratación directa para la adquisición de materiales y herramientas para realizar la instalación de una red de cableado en las nuevas oficinas de Secretaría Contable, correspondiente al renglón Nº 6, al proveedor Ramón GONZALEZ, CUIT Nº 20-12836055-8, por la suma total de $ 2.600 (dos mil seiscientos pesos).

Que con fecha 24/04/2019 se emitió la respectiva Órden de Compra, obrante a foja 52.

Que el proveedor Ramón GONZALEZ, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B Nº 0003-00001177 (v. f. 71), por la suma total de $ 2.600 (dos mil seiscientos pesos).

Que la mencionada factura se encuentran conformada por el Área Informática, según consta a ambas foja 71 vuelta.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores, agregados a fojas 73/74 respectivamente, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación según Comprobante Compras Mayores Nº 50/2019, obrante a foja 53.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el articulo 15, inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto para la adquisición de materiales y herramientas para realizar la instalación de una red de cableado en las nuevas oficinas de Secretaría Contable al proveedor Ramón GONZALEZ, CUIT Nº 20-12836055-8, por la suma total de $ 2.600 (dos mil seiscientos pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de las facturas B Nº 0003-00001177, por la suma total de $ 2.600 (dos mil seiscientos pesos), a favor del proveedor Ramón GONZALEZ, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas Órdenes de Pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 2.9.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 299--/2019.

TCP
Confeccionó
Controló
Controló

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia